



QUILMES, - 3 DIC 2007

VISTO el Expediente N° 827-0057/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el pago a la empresa CODECOP S.A., por el servicio de monitoreo de alarmas y vigilancia en las diversas sedes de la Universidad.

Que la empresa CODECOP S.A. realizó el servicio de vigilancia temporal de la Sede Solís durante el mes de Octubre de 2007.

Que la erogación por el servicio mencionado precedentemente, presenta carácter excepcional, y se desprende de la necesidad de contar con la provisión de dicho servicio y tendrá vigencia hasta tanto se cuente con la firma adjudicataria que surja del proceso licitatorio que se tramita a través del Expediente N° 827-0286/07.

Que a fs. 1523 luce la factura N° 0003-00000013 por un monto de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 99/100 (\$2.588,99).

Que a fs. 1528 consta la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente al gasto mencionado.

Que por Resolución (CS) N° 325/07, se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007 aprobado mediante Resolución (CS) N° 101/07.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 99/100 (\$ 2.588,99) a favor de la empresa CODECOP S.A., por el servicio vigilancia en la Sede Solís,

00891





Universidad
Nacional
de Quilmes

correspondientes al mes de octubre de 2007, según consta en la factura B N° 0003-00000013, obrante a fs. 1523 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2°: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a la Dependencia 02-03, Programa 01.07.00.08, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00891

UNQ
ea
js

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES